

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 45738** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Aralogic, S.L. (Exp. 343).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 26 de noviembre de 2025 el otorgamiento a la mercantil Aralogic, S.L. de la concesión "Mejora y posterior explotación de una nave en el muelle de Aragón Este, destinada a la manipulación portuaria y almacenaje de graneles sólidos con expedición predominante por vía ferroviaria", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Veinticinco (25) años a contar desde la notificación del acuerdo.

Superficie ocupada: 8.602,38 m² en el muelle de Aragón del puerto de Tarragona, zona VI-2.

Tasa anual por ocupación: 158.892,84 €.

Tasa anual de actividad: Toneladas manipuladas por vía ferroviaria: 20.000 € (periodo entre otorgamiento concesión y acta de replanteo final de obras); 68.000 € a partir del acta de replanteo final.

Toneladas manipuladas por camión: Gravamen aplicable del 0,27.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 4 de diciembre de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250057261-1